

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 26 DE FEBRERO DE 2008**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña M^a Luz Moraza Busto
Doña M^a Pilar Valle Cía
Doña Inmaculada Egea Noain
Don Julián Lecumberri Otano
Don Silvio Lozano Calvo
Don Ramón Alzorritz Goñi
Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez
Don José-Manuel Urroz Barásoain
Don Jesús Arizcuren Armendáriz
Doña Blanca-Esther Unzu Ibero
Doña Maite Ezkurra Aranburu
Doña Amaia Domeño Zaro
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don José Sánchez Viedma

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiséis de febrero de dos mil ocho, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas con carácter de ordinaria el día treinta y uno de enero y extraordinaria el día once de febrero de dos mil ocho, por disponer los señores corporativos de fotocopias de las mismas entregadas con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son aprobadas y firmadas por todos los presentes que asistieron a las mismas.

2.- SUSPENSIÓN Y PROHIBICIÓN DE PRESENTARSE A LAS ELECCIONES APLICADAS A EAE/ANV.

Doña Maite Ezkurra interviene en euskera y castellano para agradecer la solidaridad mostrada por personas y grupos de Burlata, agradece también a las personas que están hoy en este salón de plenos apoyándoles y a los grupos políticos que han hecho posible la celebración del mismo.

Don Jose-Enrique Escudero matiza que hay dos propuestas para debatir, una de ANV y otra de NA-BAI e I.U., incidiendo en que sólo debe haber una que coincida con la que presenten los corporativos que han solicitado la celebración del pleno extraordinario.

Don Jose-Manuel Urroz indica que los convocantes son tres grupos municipales y que hay dos propuestas, siendo el fin de la propuesta de NA-BAI e I.U. el analizar y posicionarse ante la situación creada.

El señor Alcalde quiere aclarar que cuando alguien apoya un pleno extraordinario, está respaldando lo que piden los que lo han solicitado, porque si no se tratará de dos propuestas.

Don Jose-Enrique Escudero insiste en que reglamentariamente sólo puede votarse una propuesta, se puede debatir lo que se quiera pero votarse sólo debe haber una propuesta.

Ante pregunta formulada por el Sr. Urroz Barasoain, la señora Secretaria indica que una cosa es la necesidad de una cuarta parte de los miembros de pleno para convocar sesión plenaria y otra cosa es que estos corporativos coincidan en la propuesta de acuerdo que se quiera someter a votación, máxime si en su escrito ya exponen que quieren posicionarse sobre la referida decisión judicial. Por ello considera que puede someterse a consideración del Pleno las dos propuestas presentadas.

Tras ello, doña Amaia Domeño da lectura a la propuesta de acuerdo en euskera.

Doña Maite Ezkurra da lectura a la propuesta de acuerdo en castellano. Explica que por fin ha llegado la tan esperada suspensión e ilegalización de su partido, promovida por el Gobierno en vísperas de elecciones, gobierno que considera que ha hecho suyo el discurso del Partido Popular. Como explicación de que su partido hace política solamente, recuerda que ANV nació en 1930 como alternativa al nacionalismo de derechas. Señala que nació para defender actitudes democráticas ajenas a todo tipo de imposiciones; que lo que pretende tanto en su ideario como en su acción política es defender el diálogo y respeto a todas las ideas; que luchó contra el régimen franquista, fue defensor de la segunda república, perdiendo en esa lucha unos quinientos militantes, que formó parte junto al P.S.O.E. de varios gobiernos vascos en el exilio y que hoy es el mismo P.S.O.E., quien, a 30 años de muerto el dictador, se erige en nuestro ilegalizador. Continúa su intervención indicando que la suspensión de una fuerza política no es ningún aval de democracia para ningún Estado y sí una expresión de debilidad que, aún siendo grave, no lo sería tanto si detrás de ello no existiera un ataque directo a nuestro pueblo: Euskalherria. Manifiesta que esta agresión sólo pretende la criminalización de la izquierda abertzale que tiene por objeto la creencia de que hoy, en pleno Siglo XXI, el ser independentista es un hecho criminal que se castiga con la cárcel. Matiza que el llamado Estado de Derecho pretende cerrar las puertas al derecho a decidir de un pueblo, que se les pide que hagan política y a la vez se les prohíbe hacerla. Señala que EAE/ANV ha trabajado y trabajará por una Euskalherria independiente y de izquierdas y para que la ciudadanía de este pueblo pueda decidir su propio futuro y que la única respuesta a todo esto ha sido la prohibición. Incide en que el actual marco político hace aguas por todos lados y que es necesario uno nuevo, siendo ésta la línea de su partido. Recalca una y otra vez la necesidad de diálogo para la resolución de este conflicto. Por todo ello, solicita de este Ayuntamiento el reconocimiento a su derecho y a su legitimidad para seguir trabajando como el resto de fuerzas políticas.

Don Jose-Manuel Urroz interviene en euskera y castellano para indicar que han apoyado la petición de este pleno extraordinario como no podía ser de otro modo. Consideran grave que el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional prohíban presentarse a unas elecciones a un grupo político. Les dice a las representantes de EAE/ANV que, de momento, no se está cuestionando los derechos de ellas como grupo. Explica que les parece más idónea la propuesta presentada por los grupos de NA-BAI e I.U. a la que da lectura a continuación primero en euskera y después en castellano.

Doña Maite Ezkurra reflexiona acerca de la propuesta de NA-BAI e I.U., indicando que le sorprende que, cuando se trataba de solidarizarse con su grupo, presenten en su propuesta el tema de acciones violentas que nada tiene que ver con ellos que incluso en el auto del Juez Baltasar Garzón a ningún miembro de ANV se le ha atribuido acciones violentas. Les recrimina que no soliciten nada para que se mantengan como hasta ahora y si les hablen de acciones violentas, colocándolos otra vez en el punto de mira del señor Garzón, por lo que anuncia que no van a apoyar dicha propuesta.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia el voto negativo de su grupo a las dos propuestas. En referencia a la propuesta de ANV, le indica que este Ayuntamiento no ha acordado nada en el sentido de la propuesta. Explica que hay una resolución judicial que hay que cumplir y que, lo que se está pidiendo desde las dos propuestas presentadas, es que no se cumpla, con lo que el Ayuntamiento cometería un delito, afirmando que UPN no va a delinquir por nadie ni por nada. Matiza que el independentismo no se castiga con la cárcel, con la cárcel se castigan las penas derivadas de los delitos y confirma que en este país el no ser independentista se ha castigado en numerosas ocasiones con la muerte. Insiste en que las leyes están para cumplirlas, gusten o no gusten. Por último pide una reflexión a un grupo político de este Ayuntamiento para que recapacite y sea consciente de con quien está gobernando.

Don Jose-Manuel Urroz indica que la intención de su grupo no es criminalizar a nadie. Insiste en que, de momento, no se han cuestionado los derechos de ANV como grupo político, y que si llega dicho momento, entonces se solidarizarán.

Doña Maite Ezkurra quiere aclarar que ella no ha dicho que se mande a la cárcel a las personas por ser independentistas, sino que, en este país, se quiere hacer creer que por ser independentista, se está cometiendo un delito.

El señor Alcalde anuncia el voto negativo de su grupo a las dos propuestas. Le contesta a doña Maite Ezkurra que, si hace algún tiempo caminaron juntos, ahora es una pena que no pueda ser así, que aquí los únicos que no se adaptan a la democracia son ellos. Indica que en este Ayuntamiento hay un grupo con fines parecidos a los de ANV, pero con la diferencia de que apuestan por el diálogo para convencer de sus ideas. Indica que hasta ahora no ha llegado al ayuntamiento ningún auto judicial y que cuando llegue se actuará en consecuencia.

Sometida a votación la propuesta de EAE/ANV, no se aprueba al obtener dos votos favorables, diez contrarios y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la propuesta de NA-BAI e I.U. es rechazada al obtener cuatro votos favorables y doce contrarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y once minutos del día señalado al comienzo, el señor Presidente levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria doy fe.